

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO EN JEFE
Dirección de Administración y Finanzas

Asunción, 19 de noviembre de 2024

Dictamen N° : 02/2024

Objeto : Elevar Dictamen

**Al : Señor Jefe de la Unidad Operativa De Contrataciones N° 1
MY AVL RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA**

CUARTEL GENERAL

Visto el Expediente de la Dirección de Administración y Finanzas del Comando en Jefe y Fuerzas Miliars, por la cual se solicita la Ampliación del Contrato N° 32/2024, suscripto para la “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES” ID N° 440.596, firmado con la empresa FERRETTOTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ, por la cual solicita la ampliación de Contrato de manera a satisfacer las necesidades de los nuevos requerimientos surgidos durante la ejecución contractual de los servicios solicitados originalmente.

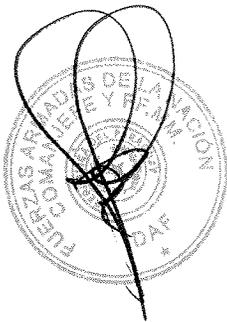
La Dirección de Administración y Finanzas del Comando en Jefe y de las Fuerzas Militares, solicita la ampliación de monto del Contrato N° 31/2024 de “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES”, suscripto entre el Comando de las Fuerzas Militares y la empresa FERRETTOTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ, en el marco del Llamado de Menor Cuantía Nacional N° 19/2024, con ID N° 440.596, conforme a los créditos presupuestarios previstos para el ejercicio fiscal 2024: **el Prog. 1.1.10, OG 346, FF 10, Monto Gs. 2.482.683 (Guaraníes dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y tres).**

Que, el monto total del Contrato N° 32/2024 asciende a **Gs. 12.997.601 (Guaraníes doce millones novecientos noventa y siete mil seiscientos uno)** y la suma solicitada de la ampliación es de **Gs. 2.482.683 (Guaraníes dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y tres).**

Que, se adjunta la Planilla de la Dirección de Administración y Finanzas del Comando en Jefe y Fuerzas Militares con la descripción de los ítems y la cantidad a ser ampliada.

Que, la solicitud radica en la necesidad de aumentar la provisión los repuestos y accesorios menores, a fin de proporcionar y satisfacer las necesidades en cuanto al parque automotor del Comando en Jefe y Fuerzas Militares.

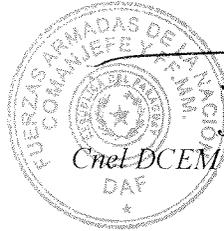
Que, la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, **CAPITULO IX - RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS**, en su **Artículo 67° De la modificación de los contratos**, dispone: “*Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al miso proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados, conforme a las causales previstas en la presente Ley*”.





Que, la presente solicitud está fundada en la necesidad de modificar la programación inicial, ante nuevos requerimientos surgidos durante el desarrollo de las actividades institucionales en el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad a lo solicitado por la Unidad Responsable.

Que, en base a la justificativa mencionada y a la normativa legal vigente, se recomienda, **dar curso favorable** a la solicitud de ampliación del Contrato N° 32/2024 “ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES” ID N° 440.596, suscripto con la firma FERRETTOTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ, por el monto de **Gs. 2.482.683 (Guaraníes dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y tres)**, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.



JHON EWARD BAVERA PALACIOS
Cnel DCEM – Director de Adm y Fin del COMANJEFE / FF MM.